

197

Querrá; Consignándole Para su satisfacción los d^{os} arrendamientos
con lo adeudado en ellos, hasta el día de hoy, y la acción de d^o. Tercerías,
para que los perciba, como los Vayan proveyendo, según los valores
que los Vnos tienen por arrendamiento, y los otros por administración.
Y obligación particular a los Cau. Capitulares, para la mayor segu-
ridad de la Caja; Y razones todas que teniéndolas presentes, y si
solo esta Hui. tiene de quiebra por este medio la R. Herida gratifi-
cación les a movido (para traerla formal de todo) pasar a divertir
al dho Señor Supp. por si querrá convenir tomar esta Porción en los
precios y precios que se le podían dar; quien atendiendo a que esta
Hui. excedía considerablemente y deves alogre le permitiera su utilidad,
a convenido en recibir algunos granos a los precios que a esta Hui. le
están, de quien los toma; haciendo solo, que en la partida de trigo que
sease cargo, no conveniese a M. en el precio que sea con tratado, a ser
obligada esta Hui. a dar la porción, que no se auonare, o a en pagar
el din. de su proveye, y volver a recibir dho trigo; Y en las
diligencias dan cuenta a esta Hui. para que se suelva lo que tubiere
por mas conveniente; que Vaso este supuesto, y no en otra forma, go-
dran de desempeñarla, a quien deuen asegurar, no discurren, ni anallado
otro medio, ni aun esperanza de tenerlo, por excediendo ser esto muy a-
comodado y poco gravoso, con los qu. sale esta Hui. del estanco en que
sealla, haciendo obsequio al Rey nro Señor, en cuyo nombre y en su
nombre; de Cuios Luim. es el auto principal, el Seneroso Corazon
de Nro dignísimo Prelado, quien por socorrer a esta Hui. le aco-
preuente su acre. don. para que con ellos puedan solivitar esta dispo-
sición; haciendo y mirado en lo posible el efecto que su Ca. ha-
sena a esta Hui. la atención de dho Señor Jurado del Suo ex^o;
Para que sobre todo les mande dar las gravas, y que se las repitan
a los Señor. Corredo. Alcalde mayor y Promisor; pues auian echo pa-
tente su amor al Rey nro Señor, y buena correspondencia con esta
Hui. en facilitar la Remoción de los del punto; En Cui. atenz.
sera sueto nombrar Cau. Comm. para este tratado, que los
que dicen esjeren merced a esta Huidad les sor dene, el pasar a
dar las gracias a dho Señor Supp. au. por no sauerse detenido en los
precios de los granos; siendo au. que los atornada con mayor comie-
nencia; como por que auiendo le pedido por mi tere seallaren